PRESUPUESTO: PRINCIPALES CONCEPTOS Y ELEMENTOS QUE LO COMPONEN

El presupuesto es una herramienta de registro que nos permite determinar cuáles serán nuestros ingresos (dinero que recibo ya sea por: sueldo, changa, cobro de una prestación de servicios sociales, alquiler) y gastos en un determinado período de tiempo, a la vez que, conocer mis finanzas.

Una vez que lo confeccionamos, podemos ir comprobando si lo que presupuestamos se cumple o no, e ir corrigiendo para evitar endeudarnos. Fundamentalmente, sirve para ordenar nuestras finanzas personales y/o familiares; poder saber cuánto ganamos, cuánto gastamos y cuánto nos queda para ahorrar.

Entonces, ¿qué nos permite un presupuesto?

- Controlar nuestros gastos, especialmente los no necesarios. Conocer nuestros
 egresos de manera detallada nos permite visualizar los gastos en los que estamos
 incurriendo que podrían eliminarse en el caso de que no estemos llegando a
 cubrir los necesarios.
- Conocer en qué gasto mis ingresos.
- Poder planificar a futuro. Podremos organizarnos, lo que nos permite también establecernos objetivos.
- Poder ahorrar para hacer frente a imprevistos y/o adquirir bienes que uno desea.
- Conocer nuestro nivel de endeudamiento.
- Tomar mejores decisiones con mi dinero.
- Tener tranquilidad financiera.

¿Qué compone un presupuesto?

Se recomienda diferenciar entre necesidades y deseos. Los deseos son "las cosas" que nos gustaría tener pero que no son imprescindibles para nuestra supervivencia y bienestar, como por ejemplo, el último modelo de celular.

Saber distinguir entre unos y otros es fundamental para determinar qué gastos son prioritarios y cuáles no, cuando no nos alcanza el dinero para comprar todo lo que queremos.

Ingresos: Son aquellos que recibimos periódicamente y los que recibimos por única vez o esporádicamente.

Gastos: Pueden agruparse en:

- **Obligaciones**: Pago de alquiler, luz, agua.
- Necesarios, pero no obligatorios: Alimentos, ropa y calzado, transporte.
- **Gustos**: Aquellos gastos no esenciales.

Hay un tipo de gasto que hay que tener en cuenta y vigilar: los llamados **gastos hormiga**, que son aquellos gastos chicos que casi no notamos pero que, si los sumamos, al final de mes nos damos cuenta de que representan una cantidad de dinero significativa. Ejemplos de estos son golosinas, cigarrillos y gaseosas. Te proponemos

que repases un día de tu vida y los gastos que vas realizando. Así comenzarás a detectar cuáles son tus gastos hormiga.

ESTO TE PERMITIRÁ CONOCER DÓNDE ESTÁS HACIENDO GASTOS INNECESARIOS.

2. HERRAMIENTAS PARA EL ARMADO DE UN PRESUPUESTO FAMILIAR

Para armar un presupuesto hay que considerar:

- Los ingresos totales de la familia.
- Calcular los gastos fijos.
- Definir un monto al ahorro (tanto para conseguir metas como para cubrir gastos imprevistos).

Recomendaciones clave:

- Definir prioridades de gastos.
- Eliminar gastos innecesarios.
- Asignar responsabilidades.

Es fundamental anotar **TODOS** los ingresos y gastos que vamos a percibir o realizar. Esto se puede hacer en:

- La computadora.
- Una hoja de papel.
- Alguna aplicación para celular que permita hacer estos registros.

Este ejercicio, al hacerlo con regularidad, nos ayudará a encontrar el método que mejor se adecúe a nuestras necesidades. Se recomienda hacerlo **mensualmente** y, de manera diaria, ir revisando cuánto se gastó.

Cuando tenemos el presupuesto mensual realizado y hacemos el seguimiento de lo que habíamos planeado ganar y gastar, podemos analizar nuestras finanzas personales.

Análisis de los resultados del presupuesto

Si la suma de todos los ingresos menos la suma de todos los gastos:

- Da positivo: Tenemos dinero para ahorrar.
- **Da 0**: ¡Hay que tener cuidado! Lo que ganamos alcanza justo y, si surgieran gastos imprevistos, no podremos afrontarlos y tendremos que pedir prestado. Controlar los gastos y observar cuáles no son indispensables es una manera de reducirlos.
- **Da negativo**: Estamos en problemas. Tendremos que eliminar los gastos innecesarios o pensar en generar una nueva fuente de ingresos.

3. AHORRO E INVERSIONES

Planificar nuestra economía nos permitirá también lograr uno de los objetivos más buscados: **ahorrar**. Ahora bien, lo primero que tenemos que preguntarnos es: **¿para qué ahorro?**

Como en todos los ámbitos de nuestra vida, si no sabemos para qué estamos haciendo algo, lo más probable es que nos falte voluntad para hacerlo. No se trata de ahorrar porque sí, sino de hacerlo para cumplir determinados **objetivos**.

Los objetivos que te motiven a ahorrar pueden ser variados. Por ejemplo:

- Ahorrar para consumir en el futuro algo que no podés comprar hoy por no tener el dinero suficiente (desde unas zapatillas o un instrumento musical, hasta un viaje, un auto o una casa).
- Ahorrar para tener una reserva para futuros imprevistos.
- Ahorrar porque esperás ganar dinero con tus ahorros. Esto último es lo que se llama invertir, y más adelante veremos en qué consiste.

En cualquier caso, identificar tus objetivos te permitirá proponerte metas de ahorro. Las metas son una cantidad de dinero a la que esperás llegar en un tiempo determinado, para cumplir con tus objetivos.

Para llevar adelante un plan de ahorro realista y eficiente, es fundamental proponerse metas coherentes con tu situación económica. Por ejemplo, si pretendes comprarte una casa ahorrando durante solo un año, lo más probable es que te frustres.

Tipos de ahorro según el plazo

El ahorro puede darse en distintos plazos:

- Corto plazo: Hasta 1 año. Ejemplo: ahorrar para comprar ropa o calzado.
- **Mediano plazo**: Entre 1 y 3 años. Ejemplo: ahorrar para comprar una bicicleta o una consola de videojuegos.
- Largo plazo: Más de 3 años. Ejemplo: ahorrar para comprar un auto o una casa.

¿Para qué sirve ahorrar?

- Consumir en el futuro algo que no podés comprar hoy por falta de dinero.
- Tener una reserva ante una urgencia futura.
- Ganar dinero con tus ahorros, es decir, invertir.

Especialmente en los casos en que las metas sean a largo plazo, es recomendable considerar el ahorro como un **gasto fijo mensual**, similar al pago de un alquiler. Esto implica separar el dinero destinado al ahorro en el mismo momento en que se reciben los ingresos.

Preguntas clave para reflexionar:

- ¿Para qué ahorrarías?
- ¿Qué estás deseando tener?
- ¿Qué estás necesitando?

INVERSIONES

Además de brindar servicios y productos para facilitar la vida cotidiana, los bancos ofrecen alternativas para conservar esos ahorros y hacerlos crecer. Algunos ejemplos:

- Plazos fijos: Implican depositar en el banco un monto de dinero por un tiempo determinado, durante el cual no puede ser retirado. Al finalizar ese período, el banco te devuelve el dinero invertido más un extra en concepto de intereses. Esta es una forma de obtener un rendimiento de tus ahorros.
- Fondos Comunes de Inversión (FCI): Otra alternativa que permite diversificar y hacer crecer el capital, aunque requiere un mayor conocimiento sobre el funcionamiento del mercado financiero.

Por ejemplo, lo primero que debemos pensar es **cuánto dinero queremos depositar** en el plazo fijo y **por cuánto tiempo**. Supongamos que decidimos depositar \$1000 por 30 días. Esto significa que, durante esos 30 días, ese dinero no estará disponible en nuestra cuenta y no podremos utilizarlo (estará "inmovilizado"). Al finalizar el plazo, el banco nos devuelve los \$1000 más una cantidad extra en concepto de intereses. Esto aplica cuando seleccionamos el tipo de renovación denominado "acreditación al vencimiento", lo que implica que todo el dinero se nos acredita al finalizar el plazo estipulado. La otra opción es la "renovación automática", donde, una vez cumplido el plazo, solo se acreditan los intereses generados. El dinero originalmente depositado no se devuelve, ya que se renueva automáticamente el plazo fijo. Esta modalidad continúa indefinidamente, salvo que decidamos cancelarla. El tipo de renovación se elige al mismo tiempo que definimos cuánto dinero y por cuánto tiempo invertiremos.

TIPOS DE PLAZO FIJO

1. Plazo fijo tradicional

- Características:
 - No puede ser cancelado hasta su fecha de vencimiento.
- Opciones de renovación:
 - Renovación total: Renueva tanto el capital (el dinero inmovilizado) como los intereses.
 - Renovación parcial: Renueva únicamente el capital.
 - Sin renovación: Todo el dinero se acredita al vencimiento del plazo fiio.

2. Plazo fijo precancelable o con cancelación anticipada

- Características:
 - Ofrece rentabilidad de una inversión a 180 días.
 - Permite disponer del dinero en caso de necesidad después de un plazo mínimo de 30 días.

Condiciones:

 Si no se cancela anticipadamente, se cobran el capital y los intereses acumulados a la tasa pactada. • En caso de cancelar anticipadamente, se aplica una tasa diferencial inferior.

o Puntos importantes:

- 1. No es posible agregar más dinero al plazo fijo mientras esté vigente.
 - 2. Para ejercer la cancelación, debe transcurrir un mínimo de 30 días desde su constitución.
 - 3. Una vez cancelado, el dinero se acredita el día hábil siguiente.

3. Plazo fijo en UVAs

Características:

 Genera intereses basados en una tasa fija y un componente variable ajustado según el índice CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia), que refleja la evolución de la inflación.

Ejemplo:

- Si depositás \$130,000, el monto se convierte en UVAs equivalentes según la cotización del día.
- Al vencimiento, recibirás la tasa fija más el valor actualizado de las UVAs, ajustado por inflación.

EL ROL DEL INTERÉS EN EL PLAZO FIJO

El **interés** es ese "extra" de dinero que se recibe al finalizar el plazo fijo. Este interés es calculado como un porcentaje del monto invertido, conocido como **tasa de interés**.

1. TNA - Tasa Nominal Anual

 Es el porcentaje que los bancos muestran en tablas. Para calcular la rentabilidad mensual, se divide la TNA entre 12 (los meses del año).

2. Medio de constitución del plazo fijo

Las tasas pueden variar según el medio utilizado para constituir el plazo fijo.
 Los medios electrónicos suelen ofrecer tasas más altas que las operaciones realizadas en sucursales.

3. Duración del plazo

 A mayor plazo, mayor tasa de interés. Si no se necesita el dinero durante un período prolongado, conviene consultar las tasas para plazos de 60, 90, 180 o 360 días.

4. Monto depositado

- A mayor monto depositado, mayor es la tasa que el banco está dispuesto a ofrecer
- Generalmente, el monto mínimo requerido para constituir un plazo fijo es de \$1,000, aunque algunos bancos permiten montos de \$500.

Es muy útil recurrir a los Simuladores de plazo fijo que están en los sitios web. Los podemos encontrar googleando: Nombre del banco + simulador + plazo fijo. ¿CUÁNDO INVERTIR EN UN PLAZO FIJO? Es recomendable invertir en un plazo fijo cuando se está seguro de que no se necesitará el dinero depositado durante un determinado tiempo, debido a que el mismo quedará inmovilizado sin poder ser retirado hasta su vencimiento. CÓMO CONSTITUIRLO En el cajero automático: 1. Ingreso la tarjeta y pongo mi clave PIN. 2. Seleccionamos "otras operaciones". 3. Luego "inversiones y préstamos". 4. Seleccionamos la opción: "inversión a plazo jo". 5. Para generar un nuevo plazo jo, seleccionaremos "constitución de plazo jo". 6. Veremos en la pantalla todos los tipos de plazo jo que dispone el banco, seleccionaremos el que creemos más conveniente. 7. En este caso, seleccionaremos el "tradicional", pondremos

"continuar" o el botón verde del teclado. 8. Luego veremos "la clase de renovación" y eso reere a: 1) Sin renovación (se acredita al vencimiento), 2) Renovación total (se acredita capital + intereses) y 3) Renovación parcial (solo el capital). Seleccionamos el que se adecue a nuestras posibilidades. En este ejemplo, elegiremos: "sin renovación" y pondremos continuar o el botón verde del teclado. 9. Para continuar con la constitución nos solicita la cantidad de días. En este ejemplo será a 30 días y pulsaremos continuar o el botón verde del teclado. 10. Ya llegando al nal ponemos el monto (o capital) para constituir el plazo jo. Pondremos continuar o el botón verde del teclado. 11. Por último, una pantalla nos mostrará el resumen de la constitución, si es correcto, pondremos "conrmar". 12. Nos emitirá el ticket que certica la constitución. No olviden sacar la tarjeta.

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN Ley 24.083 de Fondos comunes de inversión. Se considera un Fondo Común de Inversión al patrimonio de titularidad de diversas personas (llamados: cuotapartistas) a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad representados por cuotapartes. Estos Fondos no constituyen sociedades y carecen de personería jurídica. La dirección y administración de los Fondos Comunes de Inversión estará a cargo de una sociedad anónima habilitada para esta gestión que actuará con la denominación de Sociedad Gerente o por una entidad nanciera autorizada para actuar como administradora de cartera de valores negociables. 11 Talleres TI:: Finanzas Personales La custodia de los activos de los Fondos estará a cargo de una entidad nanciera y actuará con la denominación de Sociedad Depositaría. Tanto la Sociedad Gerente, como la Depositaria deberán cumplir con los requisitos que je la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Los resultados que tenga el Fondo Común de Inversión se verán reejados diariamente en el valor de la cuotaparte. El régimen legal primordialmente dene, conforme a la estructura jurídica de su constitución, dos tipos de fondos, Abiertos y Cerrados: Los puntos centrales de la diferenciación entre un tipo y otro son el plazo de duración de los Fondos, la posibilidad de ampliar o reducir la cantidad de cuotas por parte emitidas y la posibilidad de rescatar las mismas. Los FCI Abiertos no tienen un plazo de vencimiento, y pueden aumentar y reducir la cantidad de cuotapartes. Fondos con otros modos y plazos de solicitud y liquidación del rescate. En el caso de los FCI Cerrados, se deberán constituir con un plazo máximo de duración (el cual podrá ser modicado) y con una cantidad máxima de cuotapartes, la cual podrá variar. Las cuotapartes de estos fondos no podrán ser rescatadas con anterioridad a la fecha determinada para su rescate, salvo en virtud de las excepciones que establezca la reglamentación. 5. ENDEUDAMIENTO RESPONSABLE

Capacidad Real de Endeudamiento vs. Límite de Crédito

- Capacidad real de endeudamiento: Es la proporción de ingresos que podemos destinar al pago de deudas sin comprometer necesidades básicas.
- **Límite de crédito**: Es el monto que las entidades financieras otorgan basándose en ingresos declarados, ignorando los gastos reales del usuario.

Recomendaciones:

- 1. **Evitar el refinanciamiento continuo**: Usar el crédito regularmente para "llegar a fin de mes" puede agravar las deudas.
- 2. **Comprar de forma consciente**: Priorizar necesidades reales y evitar adquisiciones impulsadas por promociones.
- 3. **Evaluar alternativas de financiación**: Considerar el ahorro o postergar compras antes de adquirir más deuda.

Sobrecarga de Deuda y Riesgos del Crédito

- **Sobre endeudamiento**: Ocurre cuando las deudas exceden los ingresos, lo cual puede deberse a:
 - Gasto excesivo.
 - o Situaciones imprevistas como pérdida de ingresos.
- Indicador prudente: No endeudarse por encima del 40% de los ingresos mensuales.

Consecuencias del retraso en pagos:

1. Números rojos:

- Saldo negativo autorizado por el banco: Genera intereses adicionales.
- Rechazo de pagos: Puede llevar al corte de servicios básicos o deterioro del historial crediticio.
- 2. **Impacto en el historial crediticio**: Las demoras y deudas no pagadas afectan futuras solicitudes de financiamiento.

Consejos Prácticos

- 1. **Evitar entidades no reguladas**: Financiarse en mercados informales puede resultar costoso y poco transparente.
- 2. **Leer contratos detenidamente**: Antes de solicitar un préstamo, comparar condiciones entre entidades reguladas.

Gestión del Descubierto y el Cobro de Deudas

1. Descubierto bancario:

- o Hasta 90 días: Se considera un descubierto.
- Más de 90 días: La deuda pasa a ser de dudoso cobro y puede incluirse en registros de morosos.

2. Cobro de deudas:

- o Instancia extrajudicial:
 - El acreedor intenta pactar con el deudor, ofreciendo opciones como refinanciación.
 - Precaución: Es preferible gestionar todo presencialmente y evitar compartir datos sensibles por teléfono.

o Instancia judicial:

- Si no hay acuerdo, el acreedor puede recurrir a la justicia.
- Ejecución de garantías: Por ejemplo, embargos o remates de bienes.

• Si no hay garantías, pueden embargarse sueldos u otros ingresos.

Plan de Acción para Regularizar Deudas

1. Análisis de la situación financiera:

- Listar todas las deudas: Tipo, institución acreedora, monto adeudado, cuota mensual y tasa de interés efectiva anual (TEA).
- Evaluar la capacidad de pago mensual para hacer propuestas realistas a los acreedores.

2. Priorizar deudas:

o Cancelar primero las de mayor costo financiero (mayor TEA o cuota mensual).

3. Opciones para manejar deudas:

- o Refinanciación:
 - Renegociar las condiciones del crédito, como tasas o vencimientos.
 - Puede requerir garantías adicionales.
- Consolidación de deudas:
 - Tomar un nuevo préstamo para cancelar deudas previas.
 - Reduce el número de pagos mensuales, pero extiende el plazo total.
 - También puede requerir garantías.

Evaluación del Sobreendeudamiento

1. Identificar el problema:

- o **Bache económico**: Problema temporal (por ejemplo, gastos imprevistos).
- Crisis de sobreendeudamiento: Situación estructural en la que las deudas superan los ingresos permanentemente.

2. Medidas para salir de los "números rojos":

- o Pedir ayuda a familiares o amigos.
- o Solicitar un anticipo de sueldo o un préstamo personal.
- o Ajustar el presupuesto para reducir gastos innecesarios.

En el caso de una crisis por sobreendeudamiento, las posibles soluciones van a ser totalmente diferentes. En este caso se sugieren los siguientes pasos: 1. Actuar lo antes posible. El endeudamiento provoca más endeudamiento, transformándose en una "bola de nieve". El tiempo es crucial. 2. Evitar medidas desesperadas, como recurrir a los "créditos rápidos", que tienen intereses y comisiones muy gravosas y cláusulas abusivas. 3. Buscar ayuda de profesionales. Si creemos que no podemos manejar solos la situación, es útil acudir a profesionales que puedan defender nuestros intereses. 4. Plantear la situación, analizando el presupuesto familiar. 5. Realizar una lista de las deudas, tanto con entidades como con particulares, listando el nombre de la entidad, el importe de la deuda y la cuota mensual a pagar. 6. Determinar el grado de prioridad de las deudas. Deuda prioritaria es aquella que, si no se paga, puede implicar la pérdida de la vivienda (si se trata de una hipoteca), o el desalojo (si se trata de un alquiler). Se recomienda elaborar una lista de mayor a menor nivel de prioridad y urgencia, así podremos empezar hablando con los acreedores con los que tengamos las deudas más urgentes. 7. Minimizar los gastos y maximizar los ingresos. 8. Negociar las deudas, primero las prioritarias. Hay que contactar a los acreedores para vericar y conrmar la deuda pendiente, así como todos los intereses y penalizaciones; explicarles las dicultades económicas por las que estamos pasando, reiterando el compromiso a hacer frente a las deudas; y solicitar un aplazamiento para poder recuperarse económicamente y realizar los pagos. Si los acreedores están de acuerdo en la renegociación, ésta se deberá realizar por escrito, en un nuevo contrato que incluya todos los términos pactados. 9. Elaborar el plan de

saneamiento con el objetivo de conseguir un presupuesto saneado, libre de "números rojos". Con las propuestas de aplazamiento o renegociación aceptadas, y sabiendo que existen deudas que hay que atender de manera obligada, sin posibilidad de negociación, debemos elaborar un plan de acción que contemple la liquidación de deudas, especialmente las urgentes, y genere ahorro para engrosar un "colchón" monetario que asegure y tranquilice la economía familiar. 10. Mantener bien nuestra economía. Una vez logrado el equilibrio presupuestario, deberemos hacer todo lo posible para mantenerlo.

CÓMO EVITAR UNA CRISIS DE SOBREENDEUDAMIENTO Existen diferentes herramientas que nos permiten hacer frente a una crisis de sobreendeudamiento, las mismas son:

- Fondo de emergencia: Es una suma de dinero que debemos separar en nuestras nanzas personales, y que tiene como objetivo utilizarse cuando tenemos algún imprevisto como puede ser la pérdida de empleo, la caída de ventas de mis productos o servicios, o cuestiones de salud personales o de un familiar. Ese dinero nos permite enfrentar esa situación con tranquilidad, sin tener que desestabilizar nuestros números o tener que endeudarnos para resolver la situación.
- Seguro de vida o seguro sobre la vida: es un seguro que cubre el riesgo de muerte, supervivencia e incapacidad. El seguro de vida cubre los riesgos que puedan afectar a la existencia, integridad o salud de las personas.
- Seguro de activos: funciona como una cobertura ante el daño de alguno de mis activos. Se puede asegurar el auto, el celular, la cantidad de mercadería, entre otros. Debo tener claro cuando contrato un seguro qué tipo de cobertura dispongo y cuáles son las condiciones.